NEWSLETTER
08 - 15 NOV 2026

1.- VOTACIÓN/DISCUSIÓN DICTÁMENES

Maternidad/ Educación — **SAN LUIS POTOSÍ**

LXIV Legislatura/Aprueba por unanimidad reforma para EVITAR abandono escolar de estudiantes en situación de embarazo, maternidad, paternidad o lactancia.

- Dictamen presentado por la **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**.
- Modifica **Ley de Educación**.
- RECONOCE expresamente el derecho de alumnas embarazadas a seguir y concluir sus estudios sin ser objeto de discriminación.
- Obliga a autoridades educativas estatales y municipales a PROMOVER condiciones de igualdad en el acceso, la permanencia, el avance académico y la conclusión de los estudios.
- Incluye la implementación de apoyos institucionales, facilidades académicas y administrativas para que estudiantes puedan CONTINUAR su formación o reincorporarse a las aulas después de un periodo de ausencia vinculado con el embarazo.

Da click para MÁS INFORMACIÓN

Da click para VER DICTAMEN

Contexto

- Durante 2024, se registraron **más de 2 mil nacimientos** de madres menores de edad en San Luis Potosí, incluidos casos de niñas de entre 10 y 14 años, así como adolescentes de 15 y 17 años.

2.- DATOS Y CIFRAS

Maternidad/ Salud/ Mujeres — **ESPAÑA**

IVI Institute/Presenta resultados de estudio internacional denominado **"Barómetro de la Fertilidad"**, un interesante análisis sobre las circunstancias que rodean actualmente el camino hacia la maternidad.

- Realizado a más de **24 mil mujeres** entre 19 y 49 años en nueve países del mundo: Canadá, Francia, Italia, España, Suecia, Portugal, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Estados Unidos.
- Documento revela que ser madres sigue siendo un objetivo vital y una prioridad personal.
- 73% de las entrevistadas lo considera una meta relevante.
- A pesar de ello UNA de cada tres mujeres tiene su primer hijo años después de lo planeado y terminan teniendo familias más pequeñas de las que habían planeado.

- **36%** tienen descendencia más tarde de lo deseado.
- Preparación académica suele DETERMINAR el momento adecuado para formar familia.
- La edad, tener pareja, la vivienda, la situación económica, la flexibilidad laboral, la estabilidad profesional y las posibilidades de conciliación entre trabajo y cuidado infantil son circunstancias de la realidad que las mujeres tienenen en cuenta a la hora de decidir cuándo embarazarse.
- Estudio muestra que la decisión de CUÁNDO tener hijos no depende de un único factor ni exclusivamente del deseo de hacer realidad la maternidad.
- *"Querer ser madre y encontrar el momento para serlo no siempre van de la mano".*

Da click para MÁS INFORMACIÓN

Da click para VER REPORTE

3.- IGLESIA

Libertad Religiosa/ Fe — **ROMA**

Fundación Pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada/ Anuncia el inicio de **"Red Week"**, una iniciativa que busca SENSIBILIZAR a la opinión pública sobre las violaciones de la **libertad religiosa**, especialmente aquellas que afectan a las comunidades cristianas.

- 130 catedrales, iglesias, monumentos y edificios públicos alrededor del mundo se iluminan con luces rojas desde el 15 de noviembre y hasta el domingo 22 de noviembre.
- Entre los monumentos e inmuebles que se iluminarán este año se encuentran: la Presidencia Federal de Austria, Parlamento Europeo de Estrasburgo, la basílica de Knock en Irlanda y la Catedral de Santa María en Sidney.
- Según los últimos datos, más de 143 millones de cristianos viven en países donde la libertad religiosa es gravemente vulnerada.

Da click para MÁS INFORMACIÓN

México en la "Red Week"

- **Mons. Rogelio Cabrera López**/Arzobispo de Monterrey.- CONVOCA a iluminar de rojo las parroquias, fachadas y campanarios de esa ciudad.
- Además de la iluminación de los templos, el vicario regiomontano invita a la comunidades parroquiales a incorporar una intención especial en la plegaria universal de las misas dominicales del 22 de noviembre.

4.- DECLARACIONES

Vida/ Dignidad Humana

León XIV.- *""Los niños por nacer ya pertenecen a la familia humana y su dependencia de la madre NO disminuye la dignidad a la que tienen derecho ni a la protección que merecen".*

5.- CATHOLICVOTE

Vida/ Dignidad Humana — MASSACHUSSETS

Plataforma Voto Católico EU.- Subraya que los obispos católicos de Massachusets, CONDENARÓN enérgicamente la decisición de la gobernadora demócrata **Maura Haley**, de promulgar una ley de aborto sin restricciones.

- Refiere que los prelados cuestionaron tanto la caracterización que hizo la política del ASESINATO de bebés en gestación como atención médica.
- Enfatiza que la eufemística justificación para declarar el estado de emergencia, surgió justo después de que organizaciones provida PRESENTARÁN más de 113.000 firmas para detener la implementación de la referida ley, hasta que los votantes pudieran decidir su destino en 2028.
- Declaración fue firmada por el arzobispo Richard Henning de Boston, el obispo William Byrne de Springfield, el obispo Robert McManus de Worcester y el obispo Edgar da Cunha de Fall River.
- *"Discrepamos respetuosamente y con vehemencia en que el aborto, la privación de una vida humana, pueda considerarse atención médica".*

Da click para MÁS INFORMACIÓN

6.- INTERNACIONALES

Vida/ Dignidad Humana — REINO UNIDO

Gobierno Británico.- Indulta a mujeres condenadas por haber abortado en virtud de la **Ley de Delitos contra la Persona de 1861**.

- Esta medida llega tras la entrada en vigor de la **Ley sobre Delincuencia y Policía de 2026** que ANULA los artículos 58 y 59 de aquella ley de la época victoriana.
- Madres que hayan recibido una advertencia de la policía también serán indultadas y las mujeres detenidas o investigadas por poner fin a su propio embarazo verán esos datos ELIMINADOS de sus antecedentes penales.
- Indulto procederá de manera automática y en algunos casos se concederá de forma póstuma.

Da click para MÁS INFORMACIÓN

7.- MÁS NOTICIAS

Vida/Salud — HUNGRÍA

Peter Magyar/Primer Ministro.- Anticipa que el Gobierno de Hungría FACILITARÁ el acceso a la anticoncepción de emergencia y derogará una norma sobre el crimen del aborto como parte de un ideologizado paquete de reformas en materia de derechos de la mujer.

- Mujeres ya no necesitarán receta médica para obtener anticonceptivos de emergencia.
- Se MODIFICARÁ una norma de 2022 aprobada que exigía a embarazadas que deseaban abortar presentar un certificado médico que acreditara un signo definitivo de vida, lo que se interpretaba generalmente como el latido cardíaco del feto.
- Señala que el referido ordenamiento NO ha logrado reducir el número de abortos, al mismo tiempo que en su opinión plantea *"graves cuestiones bioéticas"* y causa un trauma adicional a las mujeres enfrentan circunstancias difíciles.

Da click para ***MÁS INFORMACIÓN***

VOTO CATÓLICO

www.votocatolico.mx